

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2018 0086
SALTA, 27 FEB 2018
EXPEDIENTE Nº 10.678/2017

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Ing. CONDORÍ, Elena Judith, correspondiente a la ayuda económica otorgada a la alumna BAIGORRI, Lourdes Fabiana para la realización de su tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNTA-2016-1262 se aprueba el tema y plan de trabajo "Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Localidad de Morillo- Departamento Rivadavia Banda Norte: Diagnóstico y Propuestas de Mejora".

Que las erogaciones realizadas se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionada.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con Cincuenta y Un Centavos (\$ 1.455,51).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Ing. CONDORÍ, Elena Judith por la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con Cincuenta y Un Centavos (\$ 1.455,51) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la alumna BAIGORRI, Lourdes Fabiana para la realización de su tesis, mencionada en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

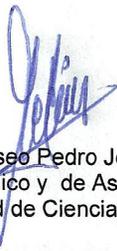
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.455,51</u>
Total	\$	1.455,51

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT- 2018 0086
SALTA, 27 FEB 2018
EXPEDIENTE N° 10.678/2017

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg



Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales